



Para despachos de oficio quárto mis.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS V
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Digo Yo Juan Espeso, vec.^o de esta Ciudad q. por este me obligo a
contar, y dar hecho a los s^{rs}. Felipe Laxia Capitan de Infanteria
de Caballeria de Granada, y Don Juan de Dios Padilla, caballero
Maestrante en ella, y ambos Comisionados por la Junta Suprema
para el vestuario de Dho Regim^{to}, mil trescientos veinte camisas
a precio cada una a tres d. v. n., las q. he de entregar a ultir-
mos del proximo mes de Septiembre, para lo qual me obligo con
todo mi bien y habido y por haber; en cuya consecuencia lo fir-
mo siendo t^{or}. melchior de fofia, armador c^{or}tales, y Benito de
Castro de esta Ciudad de Granada a veinte de Agosto de mil
ochocientos ocho = maxia espe

n^o 8